



362

Riohacha,

CORPOGUAJIRA:Orig:360:SUBDIRECCION DE
AUTORIDAD AMBIENTAL
Dest:ANONIMO
Asun:RESPUESTA
Fecha:08/02/2022 11:37 AM
Rad:SAL-385 RpA:ENT-5044
Fol:1 Anx:0

Señor (a):
Anónimo

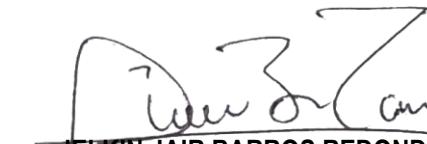
Ref: Queja ENT - 5044 del 15 de julio de 2021.

Cordial saludo:

Corpoguajira, como garante del respeto y protección al medio ambiente en el departamento de La Guajira, le agradece que haya puesto en conocimiento de esta Autoridad Ambiental los hechos por usted relatados. En este sentido nos permitimos informarle que se le ha dado trámite a su queja y se ha avocado conocimiento de la misma por medio de Auto No. 404 del 19 de julio de 2021.

De la mencionada queja se dio traslado al grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental de la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, para que se traslade al lugar de los hechos y por medio de un concepto técnico informe lo evidenciado para proceder de conformidad.

Atentamente,


JELKIN JAIR BARROS REDONDO
Coordinador del Grupo de Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.
Proyectó: F. Ferreira 